

AVISO DE NOTIFICACION

0103

CORREO CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Radicación :02039803 00000004 Fecha: 01/03/2008 8:20:25
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO Folios:1

Señor (a) (es)
CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO
AVENIDA 5 NORTE NO. 25N-48
CALI - VALLE

REF: RESOLUCION No: 5051
FECHA No. 28/02/2006
EXPEDIENTE No. 2 39803
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfiere el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERGIO CABRERA ABOGADOS

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CONRESPONSABLES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

Santiago de Call, Febrero 08 de 2.006

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIONES
BOGOTA D.C

EXPEDIENTE: 02039803

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Call, Identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 de Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, actuando como Apoderado en el Proceso de la Referencia. Por medio del presente escrito sustituyo para efectos de la notificación de la Resolución en el Proceso de la Referencia al Dr. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Call, Identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 de Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 52.140 del Ministerio de Justicia.

El Dr. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, queda facultado exclusivamente para que se notifique de la Resolución expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio en el Proceso de la Referencia.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA

ACEPTO

DR. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E. No 191.310 DE BOGOTA
T.P. No 52.140 DEL MINJUSTICIA

NOTARIA SOL SINISTER...
NOTARIA CATORCE DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

Ante esta Notaria comparece
el señor

Con C.C. No.

y declara que la firma puesta
en este documento es suya
y el contenido del mismo es
cierto.

Fecha



32



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 5051

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. Nº 02-39803

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" UNIDAD AUTOGENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA "

Clasificación IPC: H 01 K 53/00.

Reivindicación(es): 1 a 4 **Follo(s):** 11 y 12.

Titular(es): JOSE HUMBERTO NIEVA AMAYA Y POLYGAS LTDA.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): José Humberto Nieva Amaya.

Vigente desde: 09 de mayo del 2002 **Hasta:** 09 de mayo del 2012

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-60 Conmutador: 3820840
Fax: 382 28 95. Línea 8800-910 185
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

5051



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 5051

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 02-39803

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Sergio Rolando Cabrera Manríquez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor José Humberto Nlewa Amaya y Polygas Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 FEB. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
Avenida 5ª Norte N° 25 N - 48.
Cali, Valle del Cauca.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL

El **24 MAR 2015** Notifique **Sergio E. Cabrera Torres**
De la presente providencia a **C.E. 101.310 Bogotá**
Identificado con la C.C. No. **T.P. 52 140 Minjusticia**
Entregándole copia de la misma e informándole que
Procede el recurso de reposición en /s/ el
Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presente Notificación